



**Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHwolvare  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-27-5:10 p. m.  
 WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ  
 FONDO PASIVO SOCIAL DE

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	547206825	Fecha Registro:	2025-12-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Autorizada	Nro Obligación:	308825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	Código de Referencia:	04500223100547206825		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	5.077.474,00	Valor Deducciones:	34.377,00		Valor Neto:	5.043.097,00	Saldo x Pagar:	5.077.474,00	

VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS										
Números							No Recaudo:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	1006095270	Razón Social:	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA										
Número:	91235501941	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN					Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2025-12-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	5,077,474,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	34,377,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
19-14-02 - FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-12-26	5,077,474,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

**Usuario Solicitante:** MHlmaranta LIGIA ESPERANZA MARANTA CONTRERAS  
**Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:** 19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES  
**Fecha y Hora Sistema:** 26/12/2025 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

<b>Numero:</b>	308825	<b>Fecha Registro:</b>	2025-12-26	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES					
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Generada	<b>Requiere DIP:</b>		No	<b>Tipo de DIP:</b>		<b>Nro. Compromiso:</b>	32725
<b>Valor Inicial:</b>	5.077.474,00	<b>Valor Total Operaciones:</b>				0,00	<b>Valor Actual:</b>	5.077.474,00	<b>Saldo x Ordenar:</b>	5.077.474,00
<b>Valor Inicial Moneda Original:</b>	0,00	<b>Valor Total Operaciones Moneda Original:</b>				0,00	<b>Valor Actual Moneda Original:</b>	0,00	<b>Saldo x Ordenar Moneda Original:</b>	0,00
<b>Valor Deducciones:</b>	34.377,00	<b>Valor Neto:</b>				5.043.097,00	<b>Valor IVA:</b>	0,00	<b>Nro. Cdp:</b>	625
<b>Valor Deducciones Moneda:</b>	0,00	<b>Valor Neto Moneda:</b>				0,00	<b>Atributo Contable:</b>	05-NINGUNO	<b>Comprobante Contable:</b>	26756

**TERCERO**

<b>Identificacion:</b>	1006095270	<b>Razon Social:</b>	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ					<b>Medio de Pago:</b>	Abono en cuenta	
------------------------	------------	----------------------	-----------------------	--	--	--	--	-----------------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

<b>Numero:</b>	91235501941	<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA S.A.			<b>Tipo:</b>	Ahorro	<b>Estado:</b>	Activa	
----------------	-------------	---------------	------------------	--	--	--------------	--------	----------------	--------	--

**CUENTA X PAGAR**

**CAJA MENOR**

<b>Numero:</b>	307225	<b>Tipo:</b>	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	<b>Identificacion:</b>		<b>Fecha de Registro:</b>	
----------------	--------	--------------	---	------------------------	--	---------------------------	--

**DOCUMENTO SOPORTE**

<b>Numero:</b>	contrato 236-25	<b>Tipo:</b>	CUENTA DE COBRO			<b>Fecha:</b>	2025-12-26	
----------------	-----------------	--------------	-----------------	--	--	---------------	------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
<b>Total:</b>							5.077.474,00	0,00	5.077.474,00	5.077.474,00

<b>Objeto:</b>	Prestacion de servicios profesionales del periodo de diciembre 2025
----------------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-02 FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	Generada	5.077.474,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.487.874,00	0,766 %	34.377,00	34.377,00

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

MARANTA  
CONTRERAS  
LIGIA ESPERANZA

Firmado digitalmente por  
MARANTA CONTRERAS  
LIGIA ESPERANZA  
Fecha: 2025.12.26 17:13:15  
-05'00'

JIMENEZ VASQUEZ  
SANDRA CUSTODIA

Signature numérique de JIMENEZ  
VASQUEZ SANDRA CUSTODIA  
Date : 2025.12.26 18:19:42 -05'00'

Firmado  
digitalmente por  
DIAZ ROMERO  
TULIA XIMENA



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHlmaranta LIGIA ESPERANZA MARANTA CONTRERAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-26-5:10 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	308825	Fecha Registro:	2025-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	32725	Nro. Cdp:	625	
Valor Inicial:	5.077.474,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	5.077.474,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	
Valor Deducciones:	34.377,00	Valor Neto:	5.043.097,00			Saldo x Ordenar:	5.077.474,00	Comprobante Contable:	26756	

TERCERO

Identificacion:	1006095270	Razon Social:	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
-----------------	------------	---------------	-----------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	contrato 236-25	Tipo:	CUENTA DE COBRO		Fecha:	2025-12-26				
---------	-----------------	-------	-----------------	--	--------	------------	--	--	--	--

AFECCIONES CONTABLES -Comprobante 26756 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	34.377,00
249055001	Servicios	0,00	5.043.097,00
511179001	Honorarios	5.077.474,00	0,00
	Sumatoria	5.077.474,00	5.077.474,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.077.474,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	5.077.474,00

Objeto:	Prestacion de servicios profesionales del periodo de diciembre 2025
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MARANTA CONTRERAS  
 LIGIA ESPERANZA  
 Firmado digitalmente por MARANTA CONTRERAS LIGIA ESPERANZA  
 Fecha: 2025.12.26 17:13:32 -05'00'

JIMENEZ VASQUEZ SANDRA CUSTODIA  
 Signature numérique de JIMENEZ VASQUEZ SANDRA CUSTODIA  
 Date : 2025.12.26 18:19:56 -05'00'

DIAZ ROMERO TULIA XIMENA  
 Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO TULIA XIMENA



Cristian Jiménez Cruz <cristian.jimenez@fps.gov.co>

---

## CUENTA DE COBRO No. 9 CPS-236-2025 CRISTIAN JIMENEZ CRUZ

---

**Jhony Alveiro Hernandez Sanabria** <jhony.hernandez@fps.gov.co>  
Para: Cristian Jiménez Cruz <cristian.jimenez@fps.gov.co>

24 de diciembre de 2025 a las 18:51

Cordial saludo

La cuenta fue radicada con el número

**202502200402322**

Cordialmente



Jhony Albeiro Hernández  
Sanabria  
Contratista  
GIT Atención Al Ciudadano y  
Gestión Documental  
[jhony.hernandez@fps.gov.co](mailto:jhony.hernandez@fps.gov.co)  
[www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

**Por favor no imprima este correo  
de no ser necesario**

*"Aproximadamente 10 litros de agua se usan para fabricar solo una hoja"*  
*The world counts*



[El texto citado está oculto]

## EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

### ADEUDA A:

**CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.095.270** de **Bogotá D.C.**, la suma de **CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$5.077.474) MCTE**, por haber prestado los servicios relacionados al siguiente objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, durante el periodo comprendido entre el día **01 DE DICIEMBRE** y el **30 DICIEMBRE DE 2025**. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento “cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia” y el numeral 2.10 del Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **236** de **2025**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No. **91235501941** de **BANCOLOMBIA**.

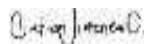
El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social en salud, pensión y ARL del mes de **DICIEMBRE No. 7996143001**

De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es [cristian.jimenez@fps.gov.co](mailto:cristian.jimenez@fps.gov.co)

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



---

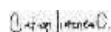
**CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**  
**C.C.1.006.095.270**  
**Contratista contrato No. 236 de 2025**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.**

Yo, **CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.006.095.270**, expedida en **BOGOTÁ** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **09**, periodo comprendido del **01 DE DICIEMBRE al 30 DE DICIEMBRE DE 2025** del contrato No. **236** de **2025** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
  - (  ) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
  - (  ) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.)
  - (  ) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
  - (  ) **Rentas no laborales** ( rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
  - (  ) **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI (  ) NO (  ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025**.



---

Nombre: CRISTIAN JIMENEZ CRUZ  
Documento de Identificación: 1.006.095.270  
Correo Electrónico: [cristian.jimenez@fps.gov.co](mailto:cristian.jimenez@fps.gov.co)  
Teléfono: 3194457125

---

**Nota 1:** Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

**Nota 2:** ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:  
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

VERSIÓN: 2.0

CÓDIGO: APGRFSFIF001

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PAGINAS 1 DE 1

FECHA

DIA

24

12

AÑO

2025

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:

Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumplió a satisfacción

No. Contrato	236-2025		
Contratista	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ		
No. Nit. (C.C.)	1.006.095.270		
	Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad	625 10/01/2025	Nº	Nº
No. Registro Presupuestal	32725 31/03/2025	Nº	Nº
Valor Contrato	\$ (+) \$ 45.697.266	\$ 0	\$ 0
Valor Ejecutado	\$ (-) \$ 40.619.792	\$ 0	\$ 0
Liberación	\$ (-) \$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Pagar	\$ (-) \$ 5.077.474	\$ 0	\$ 0
Saldo por Ejecutar	\$ (=) \$ 0	\$ 0	\$ 0

Factura  Cuenta de Cobro  Otro

No.

Concepto

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal

Planilla  DICIEMBRE No. 7996143001

No Aplica



No. de Afiliados  Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud

Firma de quien Certifica PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO

Nombre de quien Certifica JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA - SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CPS- 236 DE 2025

Notas

- 1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC).
- 2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).
- 3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 4

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.</b>	<b>CRISTIAN JIMENEZ CRUZ</b>	
<b>CEDULA CIUDADANIA</b>	<b>1.006.095.270</b>	<b>CONTRATO No. 236 DE 2025</b>
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME:</b>	<b>01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<b>BOGOTÁ D.C</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.</b>		
<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
<p>1. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudio del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarias para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.</p>	<p>1. Realice la proyección de los memorandos de solicitud de contratación, solicitud de inexistencia, solicitud de RP, designación de supervisión, objetos iguales, certificación de idoneidad, estudios previos y oficio de aprobación de póliza de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:</p> <p>CPS-511-2025 JAZMIN FLECHAZ</p> <p>CPS-508-2025 DENIS PINEDA ORTEGA</p> <p>Realice la adición y prórroga y los memorandos de solicitud de visto bueno, solicitud de RP y comunicación de adición de los contratistas que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. SHIRLYS MARIAN GUEVARA MONTENEGRO</li> <li>3. ROBERTO VELEZ CABRALES</li> <li>4. YENNIFER CHARRY RAMIREZ</li> <li>5. MELISSA FONTALVO JURADO</li> <li>6. EDUARDO FABIO DIAZ MONTIEL</li> <li>7. YESBY YADIRA LOPEZ RAMOS</li> <li>8. CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO</li> </ol>	<p>Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1T4Y3uiB20T51Hmw6g9gFHE21DXAN4kr?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1T4Y3uiB20T51Hmw6g9gFHE21DXAN4kr?usp=drive_link</a></p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**FORMATO**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**  
**SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**



VERSIÓN: 2.0

CÓDIGO: APAJUOAJFO26

FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021

PAGINA 2 DE 4

	<ol style="list-style-type: none"><li>9. MILLY JOHANNA DE LA OSSA SOCARRAS</li><li>10. OSVALDO FRANCISCO DIAZ BEDOLLA</li><li>11. RAFAEL ANDRES ALVAREZ POLO.</li><li>12. BIANEYS DIAZ CASTELLANOS</li><li>13. SANDRA PATRICIA MORENO ORTEGA</li><li>14. RAYMUNDO COHEN COGOLLO</li><li>15. RICARDO TOLEDO</li><li>16. CAMILO JOSE RODRIGUEZ CASARES</li><li>17. RAFAE JOSE GARCIA ESPINOSA</li><li>18. ANDRES GERARDO CASTRO GARCIA</li><li>19. CARLOS ANDRES GRANADOS GUEVARA</li></ol>	
<p>2. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.</p>	<p>Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico.</p>	<p>Realice la revisión del cumplimiento de los requisitos legales para adelantar la contratación de la siguiente persona:</p> <p>CPS-511-2025 JAZMIN FLECHAZ</p> <p>CPS-508-2025 DENIS PINEDA ORTEGA</p> <p>Realice la revisión del cumplimiento de los requisitos legales para adelantar las adiciones y prorrogas de los siguientes contratistas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. SHIRLYS MARIAN GUEVARA MONTENEGRO</li><li>2. ROBERTO VELEZ CABRALES</li></ol>	<p>Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive:</p> <p><a href="http://drive.google.com/drive/folders/1j485aPeynajPnMhWn9MPch2tYCToWDPQ">http://drive.google.com/drive/folders/1j485aPeynajPnMhWn9MPch2tYCToWDPQ</a></p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
**FORMATO**  
**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**  
**SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**





VERSIÓN: 2.0

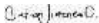
CÓDIGO: APAJUOAJFO26

FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021

PAGINA 3 DE 4

	<ol style="list-style-type: none"><li>3. YENNIFER CHARRY RAMIREZ</li><li>4. MELISSA FONTALVO JURADO</li><li>5. EDUARDO FABIO DIAZ MONTIEL</li><li>6. YESBY YADIRA LOPEZ RAMOS</li><li>7. CARLOS ANDRES LOPEZ QUINTERO</li><li>8. MILLY JOHANNA DE LA OSSA SOCARRAS</li><li>9. OSVALDO FRANCISCO DIAZ BEDOLLA</li><li>10. RAFAEL ANDRES ALVAREZ POLO.</li><li>11. BIANEYS DIAZ CASTELLANOS</li><li>12. SANDRA PATRICIA MORENO ORTEGA</li><li>13. RAYMUNDO COHEN COGOLLO</li><li>14. RICARDO TOLEDO PINTO</li><li>15. CAMILO JOSE RODRIGUEZ CASARES</li><li>16. RAFAE JOSE GARCIA ESPINOSA</li><li>17. ANDRES GERARDO CASTRO GARCIA</li><li>18. CARLOS ANDRES GRANADOS GUEVARA</li></ol>	
<p>4. Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su período pre contractual, contractual, y post-contractual de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar en la proyección de la Resolución Número 2644 Del 01 De diciembre de 2025 que declaró desierto el proceso de selección de mínima cuantía IPMC-FPS-017-2025.</li><li>2. Apoyar en la proyección aceptación de la oferta invitación pública de mínima cuantía No. IPMC-FPS-021-2025 celebrada entre el Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia y Luis Alejandro Arias Reyes.</li></ol>	<p>Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FA56M6KdMCQrWdySobSysUjkYUUrZ3gg?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1FA56M6KdMCQrWdySobSysUjkYUUrZ3gg?usp=drive_link</a></p>
<p>5. Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Secretario General, los</p>	<p>Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación</p>	<p>N/A</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 4 DE 4

conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.		
<b>6.</b> Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Secretario General las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Brindar respuesta a la petición presentada por la UNION DE PENSIONADOS PORTUARIOS DE SANTA MARTA "LA UNIÓN".	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1YPriwc1FnTBN_IPHwkEseXNwfwg_voJp?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1YPriwc1FnTBN_IPHwkEseXNwfwg_voJp?usp=drive_link</a>
<b>7.</b> Realizar la verificación jurídica de las actas de liquidación de los contratos celebrados por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, de acuerdo con los lineamientos definidos en la normatividad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
<b>8.</b> Garantizar la publicación del expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública en SECOP.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
<b>9.</b> Garantizar la organización, elaboración y custodia en el archivo de gestión de los expedientes durante el tiempo de uso de los mismos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
<b>10.</b> Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	<b>1.</b> Someter a transversalidad el manual de contratación y los procedimientos del proceso de gestión de contratación.	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1oPMLE2JKhZyda4MBzHbp_vmbX5BMJsA?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1oPMLE2JKhZyda4MBzHbp_vmbX5BMJsA?usp=drive_link</a>
Firma el contratista:    <hr/> <b>CRISTIAN JIMENEZ CRUZ</b> <b>CC. 1.006.095.270</b>	Visto Bueno Supervisor:  <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> <b>PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO</b> </div> <div style="font-size: 2em; color: red; margin-right: 10px;">}</div> <div>             Firmado digitalmente              por PUMAREJO              MEDINA JOSE              ALBERTO           </div> </div> <hr/> <b>JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA</b> <b>SECRETARIO GENERAL</b> <b>SUPERVISOR CPS-236-2025</b>	



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO  
DE GESTIÓN

VERSIÓN: 3.0

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### FORMATO CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

CÓDIGO: APAJUOAJFO10

FECHA ACTUALIZACIÓN: ABRIL 16 DE 2020



PAGINA 1 DE 1

Yo, **JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.065.660.644** en mi calidad de supervisor del Contrato No. **236-2025**, suscrito entre el Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia y **CRISTIAN JIMENEZ CRUZ** identificado con CC No. **1.006.095.270**, **CERTIFICO** que:

El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones del contratista fue de 100% (por ciento), que se ve reflejado en la evaluación del proveedor.

El estado financiero del contrato es: las cuentas de cobro se ejecutaron en su totalidad, y estas se presentaron en su debido momento ante la oficina de pagaduría de la entidad.

El contratista no se encuentra inmerso en ningún proceso administrativo sancionatorio que se adelante por la Entidad.

PUMAREJO  
MEDINA JOSE  
ALBERTO

Firmado  
digitalmente por  
PUMAREJO MEDINA  
JOSE ALBERTO

---

**JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**Cedula: 1.065.660.644**

## Manifestación De Compromiso De Ejecución Contractual

*(Conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes)*

Yo, **CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.095.270 expedida en Bogotá D.C., en calidad de contratista vinculado mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. **236-2025**, suscrito con el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, manifiesto de manera libre, consciente y voluntaria lo siguiente:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la **Ley 80 de 1993** y demás normas que regulan la contratación estatal, me comprometo a **radicar oportunamente la documentación requerida** para el adecuado trámite y cierre del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante.
2. Que continuaré prestando mis servicios **hasta la fecha de finalización pactada en el contrato**, cumpliendo con las obligaciones contractuales a mi cargo, en concordancia con los principios de responsabilidad, transparencia y economía establecidos en la **Ley 80 de 1993, así como los demás principios que rigen la materia, establecidos en las demás normas concordantes**.
3. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me obligo a efectuar el pago completo, oportuno y continuo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en sus componentes de salud, pensión y riesgos laborales, durante la totalidad del período de ejecución del contrato de referencia, sin interrupciones ni omisiones, esto es, en especial, **el pago del mes de diciembre en el mismo mes para la presentación de la cuenta correspondiente**.
4. Que, en caso de incumplimiento de este compromiso por causas atribuibles a mi conducta, **me obligo a reintegrar a la entidad contratante el valor proporcional correspondiente a los días que efectivamente no se preste el servicio**, sin perjuicio de las demás acciones legales, sancionatorias o contractuales a que haya lugar, conforme al régimen de responsabilidad previsto en la normativa vigente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Los informes aportados al **(24) de diciembre de 2025**., evidencian las actividades realizadas entre el **PRIMERO (01) DE DICIEMBRE y el VEINTICUATRO (24) de diciembre de 2025**.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. 236 DE 2025, los pagos correspondientes a los honorarios pactados pueden efectuarse al inicio o al final de la ejecución de la respectiva prestación contractual. En ese sentido, y con el fin de autorizar el pago completo de la mensualidad ordinaria, se hace indispensable la suscripción y adjunción del presente compromiso expreso, así como la presentación de las actividades efectivamente realizadas, las cuales deberán estar debidamente soportadas mediante un informe parcial.


Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación contractual que recae sobre el contratista de remitir, al término de la prestación del servicio, un informe final y completo en el que se detallen de manera clara, suficiente y verificable todas las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos contractuales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el contrato y en el presente compromiso, sin perjuicio de las demás acciones legales y administrativas a que haya lugar.

Los informes radicados anticipadamente, así como los correspondientes al periodo restante, deberán presentarse con todos sus soportes a través de la plataforma **SECOP II**, más tardar el 31 de diciembre de 2025, so pena de incurrir en causal de incumplimiento contractual. El supervisor designado será el

responsable de velar por el cumplimiento íntegro y oportuno de esta obligación.

En constancia de lo anterior, firmo la presente manifestación a los **veinticuatro (24)** días del mes de diciembre de 2025.

Firma Contratista:   
Nombre completo: **CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**

Firma Supervisor:   
Nombre completo: **JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA**

PUMAREJO  
MEDINA JOSE  
ALBERTO  
**JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Firmado digitalmente  
por PUMAREJO  
MEDINA JOSE ALBERTO



**CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA**

*Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SI\_ NO X** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.*

***NO** tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.*

***SI** tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.*

*Cordialmente,*

**N O M B R E:** CRISTIAN JIMENEZ CRUZ

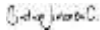
**C É D U L A:** 1.006.095.270

**C O N T R A T O N o:** 236 DE 2025

**UNIDAD EJECUTORA:** 19-14-02 FPS Pensiones

**N Ú M E R O D E P A G O:** 09

**F E C H A:** 24 DE DICIEMBRE DE 2025

**F I R M A:** 

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1006095270
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN JIMENEZ CRUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 37 A SUR #51 F 32	TELÉFONO:	2000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7996143001</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2018482863

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 328.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 328.000</b>
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 256.300
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 256.300</b>
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 10.800
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 10.800</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 595.100</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 595.100</b>